



Anuario Estadístico 2014

Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Dirección de Políticas Públicas e Investigación

Observatorio del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPROID)



Buenos
Aires
Ciudad

EN TODO ESTÁS VOS

Presidenta

Guadalupe Tagliaferri

Vicepresidenta

Itatí Canido

Directora General de Programas Descentralizados

Teresita Barragán Recalde

Directora de Políticas Públicas e Investigación

Cristina Erbaro

Jefa del Departamento de Evaluación de Políticas Públicas

Verónica Lewkowicz

Jefa del Departamento de Investigación

Adriana Calcedo

Equipo de trabajo

Alejandra Artaza - Alan Baratti - Patricia Cammarota - Florencia Castro - Liliana Forchetti

Florencia Forni - Martina García - Santiago Larocca - José Moreira - Verónica Reides -

Cristian Santillán

Observatorio del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

-SIPROID-

Contacto: siproid@buenosaires.gob.ar

Índice

INTRODUCCIÓN	5
DATOS GENERALES	6
INFORMACIÓN GENERAL	6
INTERVENCIONES	7
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DERECHOS VULNERADOS	13
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	16
INFORMACIÓN POR ÁREA	20
DEFENSORÍAS ZONALES	20
GUARDIA PERMANENTE DE ABOGADOS	21
REGISTRO DE PUBLICACIÓN Y BÚSQUEDA DE CHICOS PERDIDOS	22
RESTITUCIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA LETRADA	22
DEPARTAMENTO CONTRA TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN	25
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY	27
CENTRO DE ATENCIÓN TRANSITORIA	28
LÍNEA 102	29
DEPARTAMENTO DE ASIGNACIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTRATEGIAS	33
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS CENTRALIZADOS Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	36
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37
REGISTRO DE REFERENTES AFECTIVOS COMUNITARIOS (RAC)	38
REGISTRO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	39
REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDAS CON FINES ADOPTIVOS	40
GLOSARIO	44

Siglas

AR:	Área Responsable
ASI:	Agencia de Sistemas de Información
CAT:	Centro de Atención Transitoria
CDNNyA:	Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
DAC:	Departamento de Acciones Centralizadas
DCPyPC:	Departamento de Capacitación, Promoción y Participación Ciudadana
DIE:	Departamento de Intervenciones Especiales
DFPPIJCL:	Departamento de Fortalecimiento, Promoción y Protección Integral de Jóvenes en Conflicto con la Ley
DO PC-AI:	Dirección Operativa de Programas Centralizados y Articulación Interinstitucional
DPRI:	Dirección de Procedimiento y Relaciones Interinstitucionales
DRlyAL:	Departamento Restitución Internacional y Asistencia Letrada
DZ C:	Defensoría Zonal de Niñas, Niños y Adolescentes Comuna N°
ESCNNA:	Explotación Sexual Comercial de NNA
LU:	Legajo Único
NNyA:	Niña, Niño y Adolescente
PCTFE:	Programa Contra Toda Forma de Explotación
RAC:	Registro de Referentes Afectivos Comunitarios
RCHP:	Registro de Chicos Perdidos
RUAGA:	Registro Único de Aspirantes a Guardas con fines Adoptivos
SAS:	Statistical Analysis System
USC - CT:	Unidad de Seguimiento Centralizado - Comunidades Terapéuticas
USFSV:	Unidad de seguimiento de familias en situación de vulnerabilidad

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es presentar información estadística sobre las intervenciones realizadas por el CDNNyA durante el año 2014, a través de los distintos programas que trabajan en la atención directa de NNyA, para resolver las situaciones de vulneración o amenaza de vulneración de sus derechos. Asimismo, se hace referencia al trabajo desarrollado por otras áreas del organismo, cuyas funciones y responsabilidades no son de atención directa.

En este sentido se pone de relieve la importancia que adquiere el registro de las acciones llevadas a cabo por las áreas en el sistema Legajo Único. Este sistema permite la carga online de la información referida a la situación de los niños, niñas y adolescentes a través de la intervención de las diversas áreas del Organismo.

Este informe se completa con información registrada por los programas por fuera del sistema Legajo Único, y con datos de las áreas que utilizan otras formas de registro.

Es importante destacar que los datos que se obtienen de la carga en el Legajo Único y su sistematización están directamente relacionados con la modalidad de intervención del Consejo a través de sus diferentes programas y servicios

El informe está organizado en dos partes:

1. **Información general.** Reúne los datos básicos y unificados del organismo sobre NNyA, intervenciones y derechos.
2. **Información por área.** Presenta los datos que se obtienen de los sistemas de registro vigentes de cada programa.

INFORMACIÓN GENERAL

DATOS GENERALES

A continuación se presentan algunos datos generales de las intervenciones desarrolladas por las áreas del organismo y de los llamados recibidos por la Línea 102 frente a situaciones de amenaza o vulneración de derechos:

6

Cuadro 1.

Datos generales. CDNNyA. Año 2014

Intervenciones trabajadas	22.162 *
Intervenciones iniciadas 2014	9.204 *
Intervenciones iniciadas con anterioridad al 2014	12.958 *
NNyA involucrados en las intervenciones trabajadas	22.039 *
NNyA involucrados en Intervenciones iniciadas 2014	9.135 *
Llamados recibidos por la Línea 102	4.407 **
NNyA involucrados en los llamados recibidos por la Línea 102	5.276 **

Fuentes:

* CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

** CDNNyA - DPPel. Información extraída del Sistema Administrativo del CDNNyA (SACDN) el 12/01/2015

INTERVENCIONES

- ✓ Durante el año 2014 las áreas del CDNNyA que trabajan en la atención directa de NNyA iniciaron 9.204 intervenciones, totalizando 22.162.

Gráfico 1.

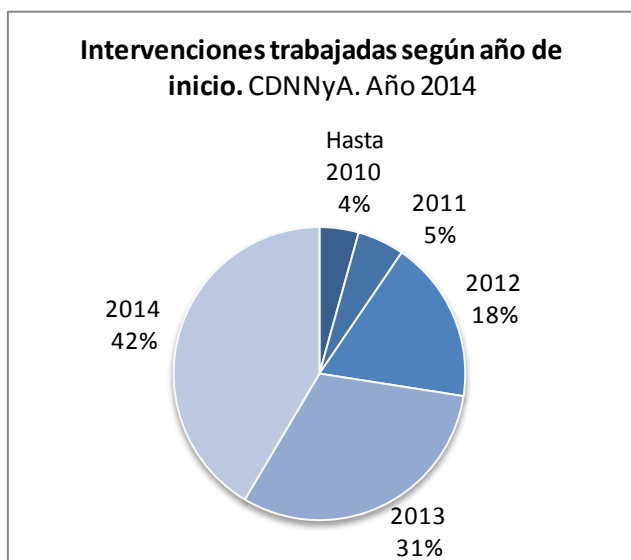
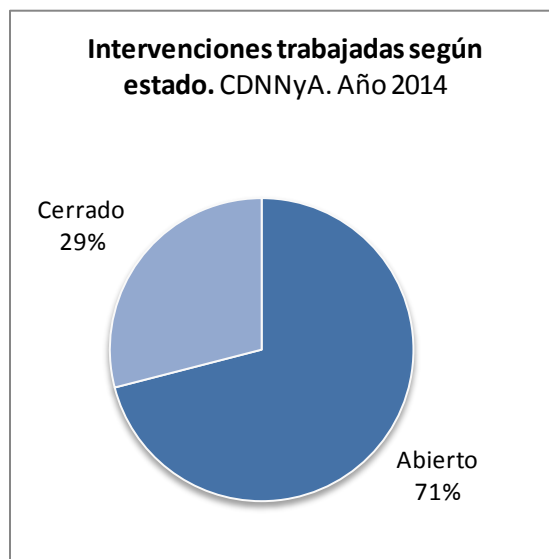


Gráfico 2.



Nota: El total de intervenciones (22.162) afectó a 22.039 NNyA

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

- ✓ La distribución de las intervenciones indica que un 58% es anterior al año 2014.
- ✓ El 71% de las intervenciones trabajadas en el año continuaban abiertas en la fecha en que se extrajo la información, el 01/06/2015.

INTERVENCIONES INICIADAS EN 2014

Gráfico 3.



Nota: El total de intervenciones (9.204) involucró a 9.135 NNyA

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

- ✓ Las intervenciones iniciadas en 2014 fueron 9.204.
- ✓ La Guardia Jurídica Permanente atiende las 24 horas los 365 días del año y en 2014 el 28% de las intervenciones ingresaron por dicho servicio de atención en la urgencia, según lo registrado en el Legajo Único.

Cuadro 2.

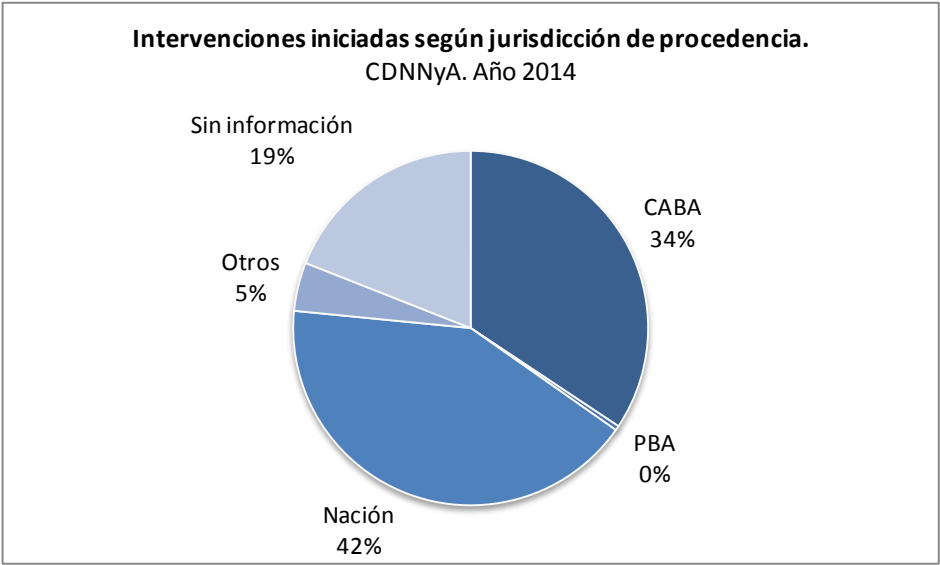
Intervenciones iniciadas según procedencia. CDNNyA. Año 2014

Procedencia	Total
Demanda Espontánea	784
Ministerio de Desarrollo Social	94
Ministerio de Educación	619
Ministerio de Salud	863
Ministerio de Desarrollo Económico	1
Ministerio de Seguridad y Justicia	221
Programa o Servicio del CDNNyA	105
Poder Judicial	167
Organizaciones de la Sociedad Civil	12
Otro	295
Subtotal CABA	3.161
Ministerio de Desarrollo Social	87
Ministerio de Justicia y DDHH	220
Ministerio de Seguridad	519
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11
Poder Judicial	2.929
Otro	81
Subtotal Nación	3.847
PBA	38
Otros	408
Sin información	1.750
Total	9.204

Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

- ✓ Las intervenciones que tienen como procedencia algún organismo o institución de la misma jurisdicción (Ciudad de Buenos Aires) corresponden al 34%.
- ✓ El 9% de las intervenciones se inician por demanda espontánea en las oficinas descentralizadas.
- ✓ Del total de intervenciones, se destacan aquellas que proceden del Poder Judicial de la Nación con un 32%, categoría que contiene las remitidas por la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) y que representan el 28% del total.

Gráfico 4.



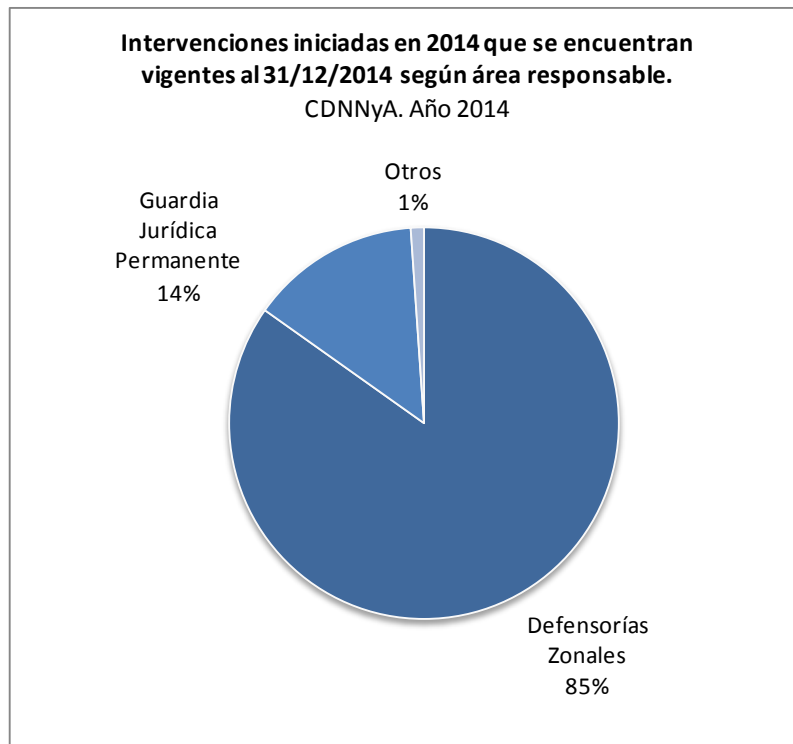
Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

Gráfico 5.



Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

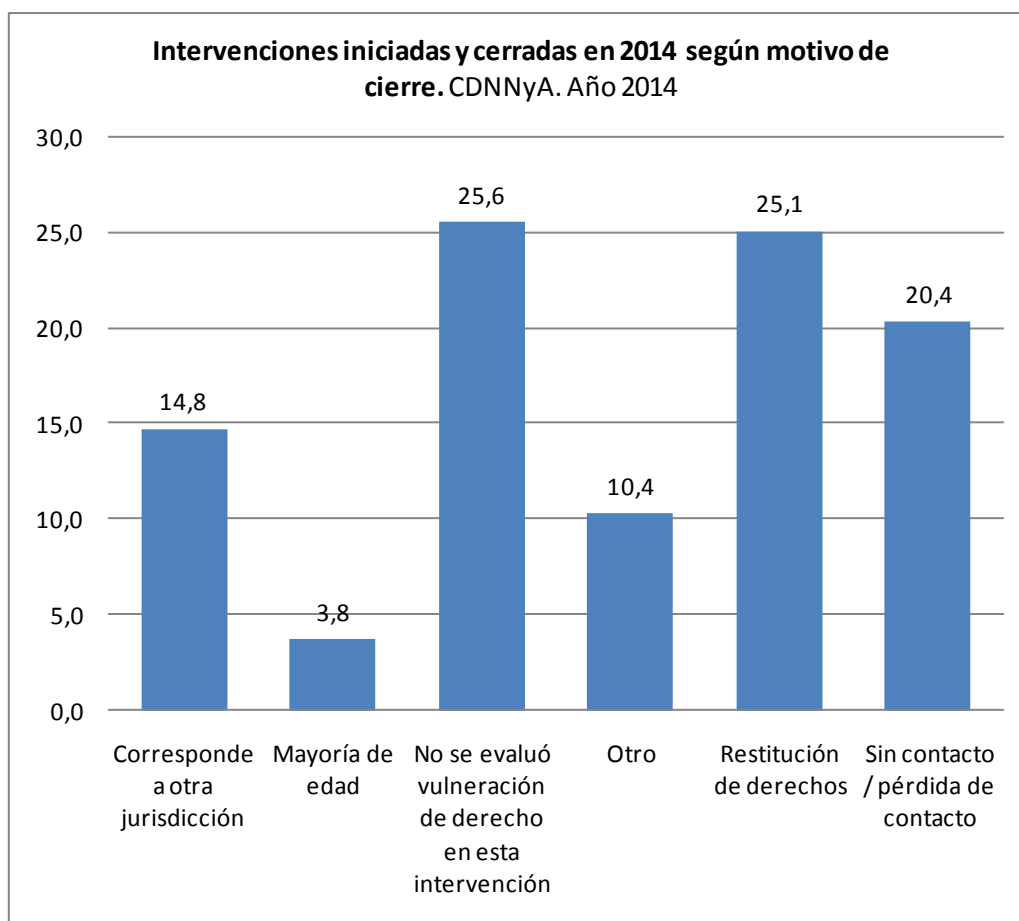
Gráfico 6.



Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

- ✓ La Guardia Jurídica Permanente interviene en la urgencia y si evalúa la necesidad de prolongar una intervención la transfiere a la Defensoría Zonal correspondiente, la cual pasa a estar a cargo de esa intervención. Dado que las Defensorías Zonales desarrollan estrategias integrales de restitución de derechos en el mediano plazo, es esperable que estén a cargo de la mayoría de las intervenciones encaradas por el organismo.

Gráfico 7.



Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

- ✓ En un 25% de los casos, las intervenciones finalizan porque se restituye el/los derecho/s vulnerado/s. El CDNNyA interviene ante la presunción de amenaza o vulneración de derechos y en un 25% de los casos evaluó que no existía situación de vulneración que atender.
- ✓ Alcanza el 20% la cantidad de intervenciones que se cerraron ante la pérdida prolongada de contacto con los NNyA y sus familias. Se registra este motivo cuando a pesar de las estrategias que despliegan los equipos técnicos no se logran identificar o involucrar en dicha estrategia a los NNyA y sus grupos vinculares.
- ✓ El 15% de las intervenciones finalizaron cuando el organismo de protección de la jurisdicción de residencia de los NNyA toma intervención. Es la Dirección de Procedimientos y Relaciones Interinstitucionales del CDNNyA el área que gestiona este enlace.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DERECHOS VULNERADOS

Cuadro 3.

Derechos vulnerados evaluados en intervenciones iniciadas en 2014. CDNNyA. Año 2014

Derecho	Total
Actividades recreativas, culturales y deportivas	0,1
Convivencia familiar	29,8
Debido proceso en instancias administrativas y judiciales	0,7
Desarrollo Humano/Autonomía	0,1
Educación	4,3
Identidad	0,7
Medio ambiente saludable	0,1
Nivel de vida adecuado	0,9
No discriminación	0,1
Participación y asociación	0,1
Protección contra la explotación, trata y tráfico	1,1
Protección contra la privación de la libertad	2,6
Protección contra situaciones de violencia	45,4
Protección y asistencia humanitaria	0,2
Salud integral	6,2
Ser oído y opinar	0,1
Vivienda	1,2
Otros	6,1
	100,0

Notas:

El total general de intervenciones iniciadas por los servicios y programas del CDNNyA asciende a 9.204

El total de derechos puede diferir del total de intervenciones iniciadas ya que en algunos casos se evalúa más de un derecho vulnerado por intervención.

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

- ✓ Casi la mitad de los derechos vulnerados se registraron en la categoría Protección contra Situaciones de Violencia, seguida por el derecho a la Convivencia Familiar. Ambas categorías concentran el 75% del total de motivos que generaron la intervención del organismo durante 2014.
- ✓ Educación y salud integral concentran otro 10% de los motivos por los que se interviene y el 15% restante se encuentra disperso entre el resto de los derechos con porcentajes mínimos.
- ✓ La detección de vulneración de determinados derechos supone la participación conjunta de programas o servicios específicos del CDNNyA. En estas ocasiones, las áreas responsables comparten las intervenciones con aquellas áreas que, por la especificidad de sus responsabilidades primarias, tienen incumbencia directa.

Ejemplos: Registro de Búsqueda de Chicos Perdidos; Programa Contra Toda Forma de Explotación; Programa de Fortalecimiento y Protección de Derechos de Jóvenes en Conflicto con la Ley.

A continuación se detallan los motivos de los principales derechos evaluados por los equipos técnicos: Derecho a la convivencia familiar y Derecho a la protección contra situaciones de violencia.

Cuadro 4.

Derecho a la Convivencia familiar en las intervenciones iniciadas en 2014, según motivo. CDNNyA. Año 2014

Motivo de Consulta	Total
Guarda - Adopción	2,2
Impedimento de contacto	1,8
NNyA extraviado	14,5
Patria potestad	0,3
Problemas en las relaciones familiares	65,3
Radicación - Repatriación	0,5
Sin adulto a cargo	3,8
Tenencia - Tutela	2,3
Visitas	1,2
Otros	8,1
Total	100,0

Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

Cuadro 5.

Derecho a la Protección contra situaciones de violencia en las intervenciones iniciadas en 2014, según motivo. CDNNyA. Año 2014

Motivo de Consulta	Total
Abandono	1,3
Abuso sexual	7,4
Acoso	0,6
Maltrato físico	24,3
Maltrato institucional	0,2
Maltrato psicológico / emocional	12,0
Síndrome de Münchhausen	0,1
Testigo de violencia familiar	33,6
Trato negligente	7,4
Víctima de otros delitos c/la libertad y c/las personas	0,1
Violación	0,1
Violencia entre pares	1,8
Otros	11,0
Total	100,0

Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Cuadro 6.

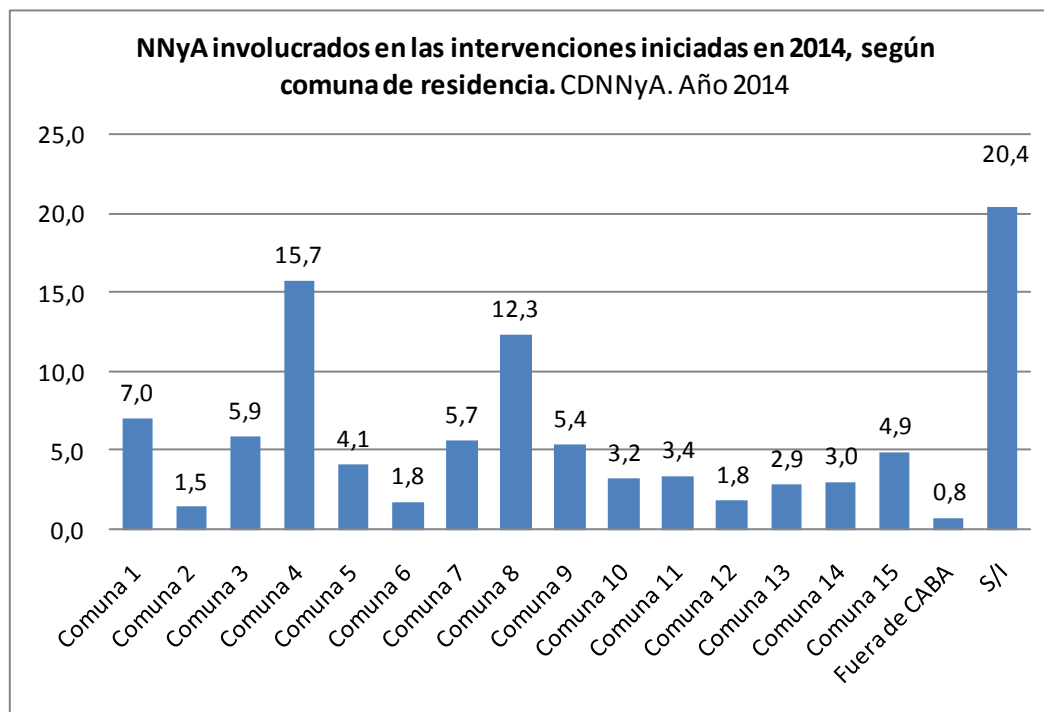
NNyA involucrados en las intervenciones iniciadas según grupo de edad y género.
CDNNyA. Año 2014

Grupo de edad	Género				NNyA	%
	F	M	T	S/I		
Entre 0 y 4	714	751	-	115	1.580	17,3
Entre 5 y 9	636	663	-	84	1.383	15,1
Entre 10 y 14	644	596	-	83	1.323	14,5
Entre 15 y 17	598	560	1	80	1.239	13,6
18 y más	191	196	-	33	420	4,6
S/I	1424	1283	-	483	3.190	34,9
Total	4.207	4.049	1	878	9.135	100,0
%	46,1	44,3	0,0	9,6	100,0	

Nota: El total de NNyA se inscribe en un total de 9.204 intervenciones iniciadas en 2014.

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

Gráfico 8.



Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

▪ **NNyA INSTITUCIONALIZADOS**

Cuadro 7.

NNyA según edad actual.

CDNNyA. 31/12/2014

Edad actual	Total
0	32
1	67
2	46
3	35
4	33
5	37
6	33
7	32
8	31
9	35
10	29
11	22
12	36
13	31
14	46
15	39
16	51
17	53
18	37
19 y más	17
S/I	101
Total	843

Fuente: CDNNyA - DPPel.

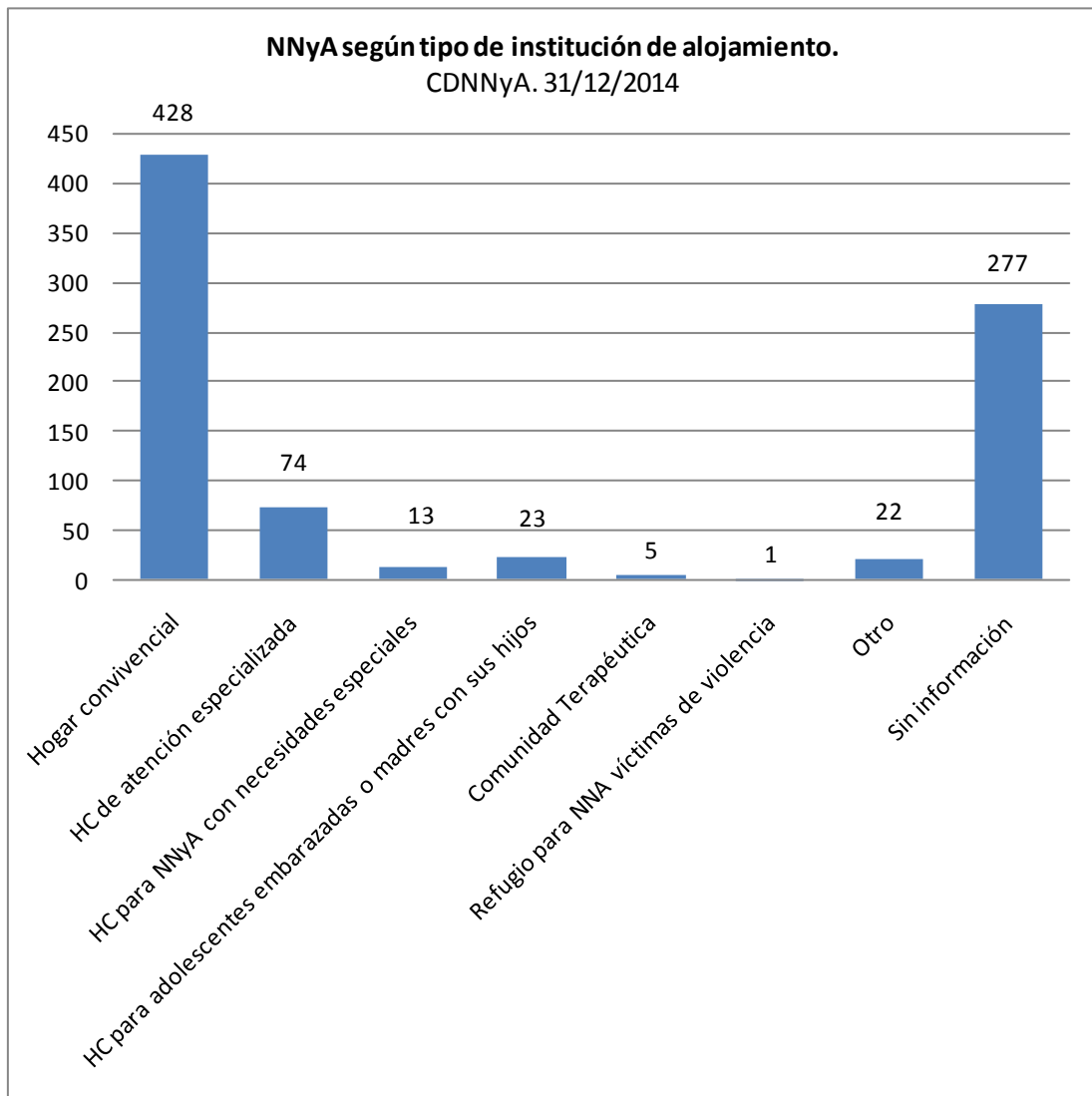
Información extraída del sistema

Legajo Único a través de SAS el

01/06/2015

- ✓ Al 31/12/2014 se registraban 843 NNyA alojados en instituciones y el 30% tenía entre 0 y 5 años.
- ✓ En algo más del 10% no se encuentra registrado el dato referido a la edad.

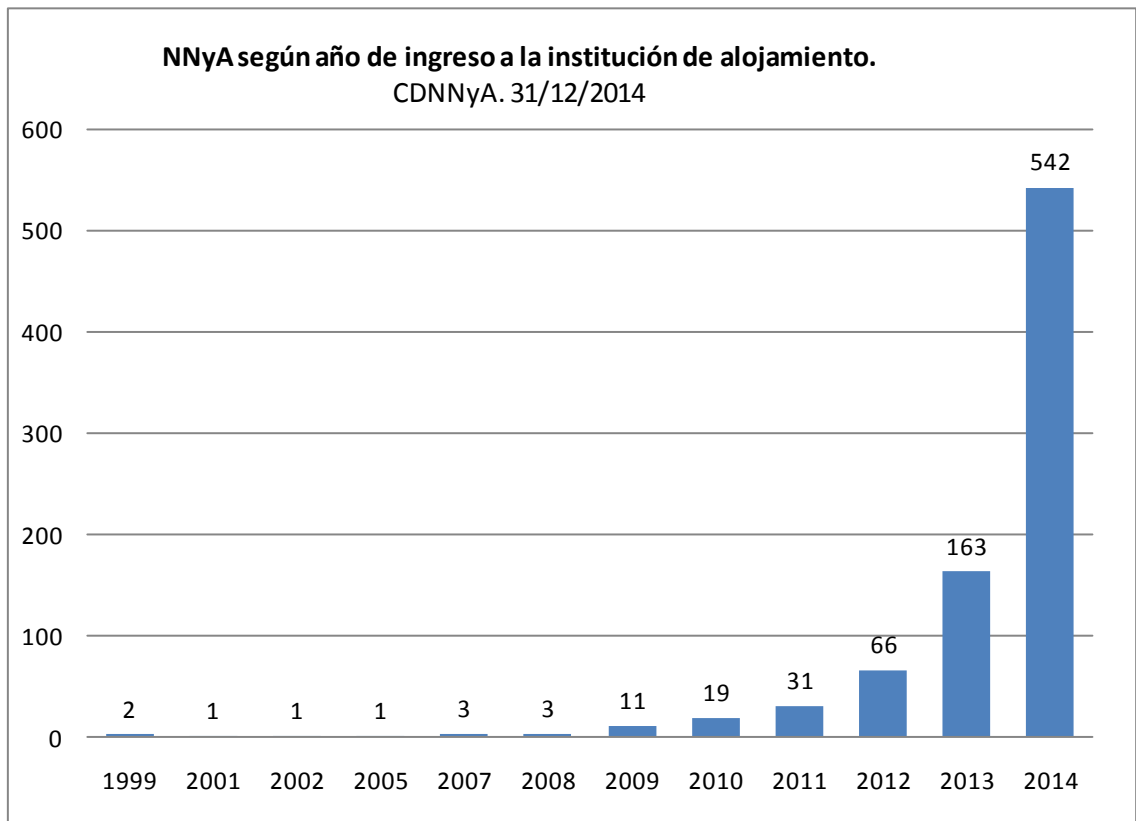
Gráfico 9.



Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través de SAS el 01/06/2015

- ✓ La distribución según tipo de institución indica que se destaca la categoría Hogar Convivencial, si bien es significativo el porcentaje en el cual no se dispone de la información en el sistema.

Gráfico 10.

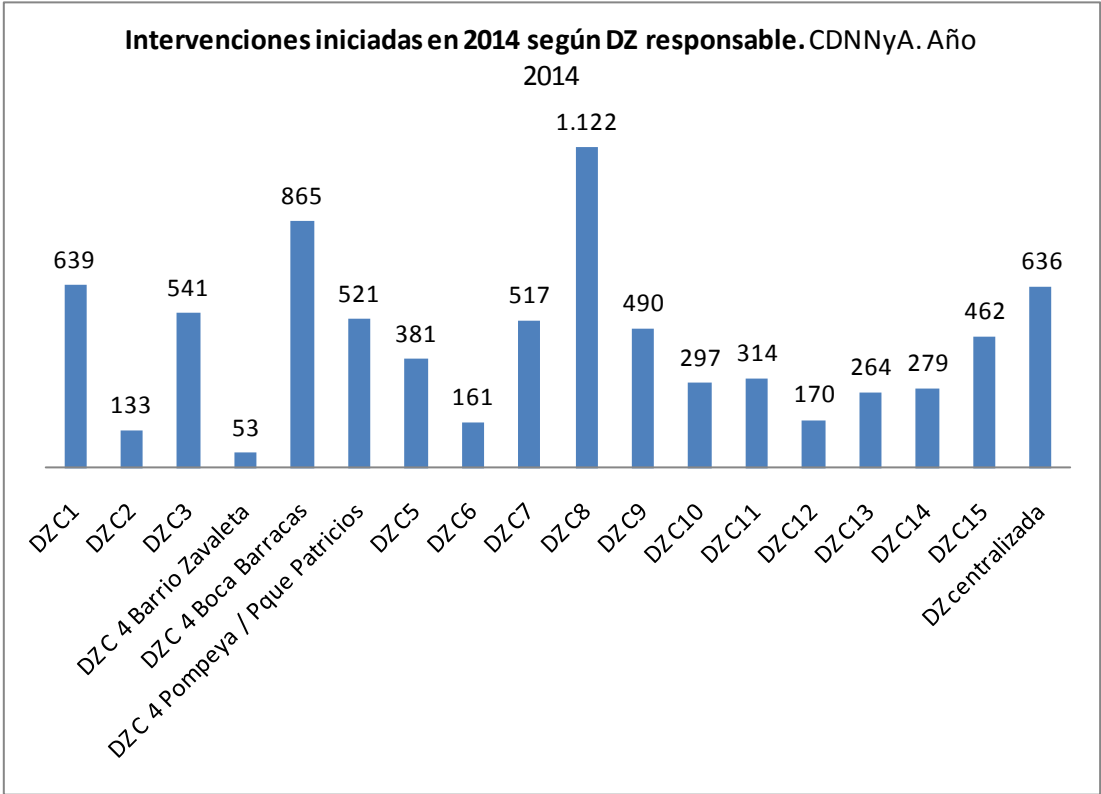


- ✓ La mayoría de los NNyA alojados al 31/12/2014 ingresaron a la institución en el transcurso de ese mismo año, el 64%.

INFORMACIÓN POR ÁREA

DEFENSORÍAS ZONALES

Gráfico 11.



Nota: del total de intervenciones nuevas, 7.845 tienen a las DZ como AR (85%)

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través del SAS el 01/06/2015

- ✓ Los registros actuales arrojan sensibles diferencias en cuanto al total de intervenciones iniciadas en 2014 que se encuentran a cargo de alguna Defensoría Zonal. Se está desarrollando un proceso intensivo de carga de datos para actualizar la información y establecer la cantidad de casos que se concentra en cada comuna.

GUARDIA PERMANENTE DE ABOGADOS

Cuadro 8.

Intervenciones iniciadas por la GJP según AR.

GJP - CDNNyA. Año 2014

Área responsable	Total
DZ C1	4,5
DZ C2	1,4
DZ C3	2,2
DZ C 4 Barrio Zavaleta	1,3
DZ C 4 Boca Barracas	3,6
DZ C 4 Pompeya / Pque Patricios	3,1
DZ C5	1,5
DZ C6	0,4
DZ C7	2,1
DZ C8	5,4
DZ C9	2,2
DZ C10	1,6
DZ C11	0,5
DZ C12	0,7
DZ C13	0,5
DZ C14	0,9
DZ C15	1,2
DZ centralizada	19,6
Guardia Jurídica Permanente	46,8
Programas Centralizados	0,5
Total	100,0

Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída del sistema Legajo Único a través del SAS el 01/06/2015

- ✓ Del total de intervenciones iniciadas por la Guardia Jurídica Permanente en 2014, transfirió a otras áreas del organismo algo más de la mitad (53%) y continuó en el rol de área responsable en el 47% de los casos.

La Guardia Jurídica Permanente no transfiere las intervenciones cuando luego de actuar en la urgencia puede darse por concluida la intervención.

La transferencia o derivación a las Defensorías Zonales indica que se debe seguir trabajando en el mediano plazo para la restitución de derechos.

RESTITUCIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA LETRADA

- ✓ El Departamento de Restitución Internacional y Asistencia Letrada inició 28 intervenciones en 2014 ante la vulneración de los siguientes derechos:

Cuadro 9.

Derechos vulnerados evaluados en las intervenciones iniciadas en 2014. Departamento de Restitución Internacional y Asistencia Letrada - CDNNyA. Año 2014

Derecho	Motivo de Consulta	Total
Convivencia familiar	Impedimento de contacto	8,2
	Otros	14,3
	Patria potestad	6,1
	Problemas en las relaciones familiares	16,3
	Radicación - Repatriación	30,6
	Tenencia - Tutela	2,0
	Visitas	4,1
Desarrollo Humano/Autonomía		6,1
Identidad		2,0
Protección contra la privación de la libertad		2,0
Ser oído y opinar		2,0
Otros		6,1
Total		100,0

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Legajo Único a través del SAS el 01/06/2015

REGISTRO DE PUBLICACIÓN Y BÚSQUEDA DE CHICOS PERDIDOS

Cuadro 10.

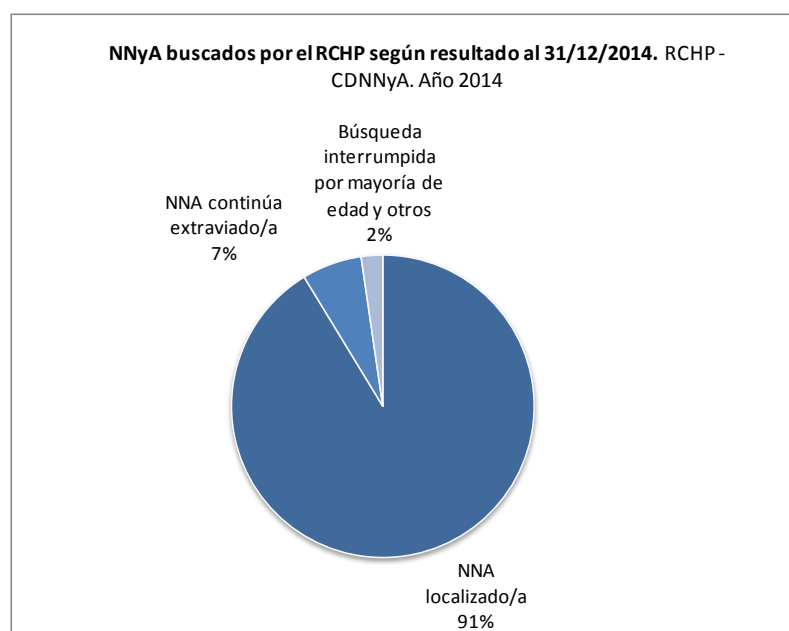
NNyA buscados por el RCHP según grupo de edad y motivo expresado por el consultante. RCHP - CDNNyA. Año 2014

Motivo	Grupo de edad					NNyA	%
	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 17	S/I		
Se fue de la casa	-	5	284	464	1	754	65,7
Se perdió en la calle	1	9	21	13	-	44	3,8
Se retiró de institución	-	6	95	159	1	261	22,7
Se lo llevó el padre o la madre	16	8	1	1	-	26	2,3
Otro	5	5	12	13	-	35	3,0
S/I	-	-	12	16	-	28	2,4
Total	22	33	425	666	2	1.148	100
%	2	3	37	58	0		

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del RCHP.

- ✓ Durante el año el Registro realizó búsquedas de 1.148 NNyA.
- ✓ Según lo expresado por los consultantes los NNyA se fueron de sus casas en un 66% de los casos.
- ✓ Más de la mitad de las búsquedas refiere a adolescentes de entre 15 y 17 años.

Gráfico 12.



Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del RCHP.

- ✓ Del total de NNyA buscados fue localizado el 91%.

Cuadro 11.

NNyA localizados por el RCHP según tiempo de extravío. RCHP - CDNNyA. Año 2014

Tiempo de extravío	NNyA	%
Hasta 1 día	145	13,8
Entre 1 y 2 días	272	26,0
Entre 3 y 7 días	327	31,2
Entre 8 y 15 días	116	11,1
Entre 16 y 30 días	61	5,8
Entre 31 y 60 días	50	4,8
Entre 61 días y 1 año	58	5,5
Más de 1 año	19	1,8
Total	1.048	100

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del RCHP.

- ✓ El Registro localizó al 71% de los NNyA en el transcurso de la primera semana de búsqueda. Si se tienen en cuenta las primeras 24 hs de búsqueda el porcentaje es del 14%.

Cuadro 12.

NNyA que continúan extraviados según grupo de edad. RCHP - CDNNyA. Año 2014

Grupo de edad	NNyA	%
0 a 4	4	5,4
5 a 9	2	2,7
10 a 14	29	39,2
15 a 17	37	50,0
S/I	2	2,7
Total	74	100,0

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del RCHP.

- ✓ La mitad de los NNyA que continúan extraviados tienen entre 15 y 17 años.

DEPARTAMENTO CONTRA TODA FORMA DE EXPLOTACIÓN

Cuadro 13.

Intervenciones trabajadas según motivo y contacto con los NNyA. PCTFE - CDNNyA. Año 2014

Motivo	Contacto con los NNyA		Total
	Sí	No	
Trabajo Infantil	174	373	547
Explotación laboral	5	6	11
ESCNNA	6	23	29
Otros	-	1	1
S/I	-	3	3
Total	185	406	591

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del PCTFE complementaria al Sistema Legajo Único.

- ✓ De las 591 intervenciones que concentró el PCTFE durante el año analizado, logró iniciar casi un tercio al individualizar y mantener contacto con 185 NNyA. Dado que no se trata de un programa que interviene en la urgencia es esperable que, en numerosas oportunidades y a pesar de las acciones desarrolladas, no logre contactar a los NNyA sobre quienes se les informa presunta amenaza o vulneración de derechos. En la mayoría de las situaciones procedentes de la Línea 102 no se logra el contacto con los NNyA. Asimismo, no es posible volver a localizar a un número considerable de los NNyA identificados en los relevamientos que se realizan desde el organismo.
- ✓ El motivo principal de las intervenciones es el trabajo infantil que, a diferencia de la explotación laboral, reconoce a las actividades realizadas por los NNyA como estrategias de supervivencia familiar. Además, incluye el trabajo doméstico que realizan los NNyA en el hogar.
- ✓ En la mayoría de las intervenciones que se originan al tomar conocimiento de una situación de ESCNNA no se logra contactar al NNA.

Cuadro 14.

Intervenciones trabajadas según motivo, grupo de edad y género de los NNyA contactados. PCTFE
- CDNNyA. Año 2014

Motivo	Grupo de edad y género											Total
	0 a 4		5 a 9		10 a 14		15 a 17		S/I			
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	S/I	
Trabajo infantil	26	35	18	30	17	22	13	7	1	3	2	174
Explotación laboral	-	-	-	-	-	2	2	1	-	-	-	5
ESCNA	-	-	-	-	3	-	2	1	-	-	-	6
Total género	26	35	18	30	20	24	17	9	1	3	2	185
Total edad	61		48		44		26		6			
Total edad (%)	33,0		25,9		23,8		14,1		3,2			

Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída de la Base de Datos del PCTFE complementaria al sistema Legajo Único.

- ✓ El 59% de los NNyA contactados son menores de 10 años (109). El 33% de ellos acompaña al adulto mientras que en el 44% de los casos son los niños y niñas los que mendigan o realizan venta ambulante.

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY

Cuadro 15.

Intervenciones trabajadas según tipo de egreso. DPPIJCL - CDNNyA. Año 2014

Tipo de egreso		Intervenciones con menores de 16 años	Intervenciones con mayores de 16 años	Total de intervenciones	Total de intervenciones (%)
Regresó con su familia / grupo de referencia		56	83	139	38,9
Ingresó a una institución *	Comunidad Terapéutica	48	63	111	31,1
	Hogar	3	6	9	2,5
	Parador/Refugio	8	4	12	3,4
Abandonó por sus propios medios la Residencia cerrada o semicerrada **		17	39	56	15,7
S/I		4	26	30	8,4
Total		136	221	357	100

* Hace referencia a Hogares convivenciales, Hogares de atención especializada, Comunidades terapéuticas.

** Hace referencia a las Residencias cerradas o semicerradas dependientes de la SENNAF.

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del DFPPIJCL complementaria al sistema Legajo Único.

- ✓ El DFPPIJCL desarrolló 357 intervenciones. Como resultado, el 39% regresó con su familia o grupo de referencia, mientras que el 37% de los NNyA ingresó a una institución (especialmente a comunidades terapéuticas).

CENTRO DE ATENCIÓN TRANSITORIA

- ✓ Durante el 2014 se alojaron en el CAT 96 NNyA, de ellos, 8 continuaban alojados al finalizar el año.

Cuadro 16.

NNyA que egresaron del CAT según tipo de egreso y tiempo de permanencia (en días). CAT - CDNNyA. Año 2014

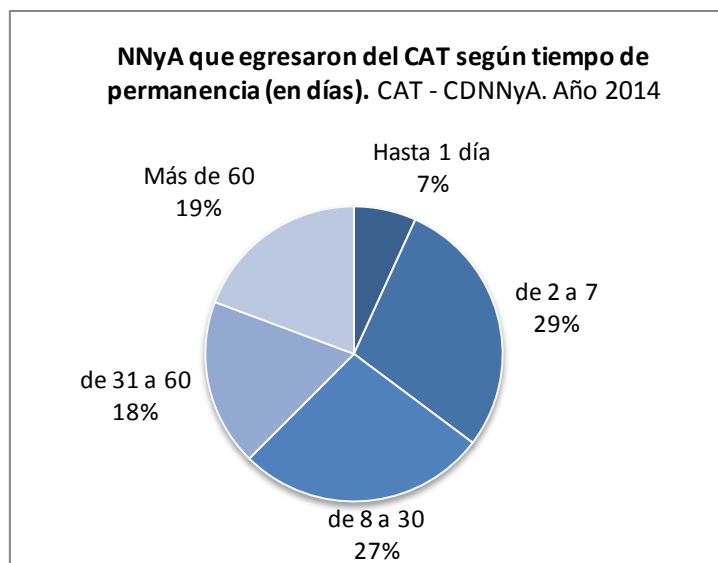
Tipo de egreso	Tiempo de permanencia					Total	%
	Hasta 1 día	de 2 a 7	de 8 a 30	de 31 a 60	Más de 60		
Familia / grupo de referencia	4	12	14	4	7	41	46,6
Hogares y refugios	-	10	10	11	9	40	45,5
Abandona voluntariamente el CAT	1	1	-	-	1	3	3,4
S/I (con equipo del Servicio Zonal -PBA)	1	-	-	-	-	1	1,1
S/I (con equipo del CDNNyA -GCBA)	-	2	-	1	-	3	3,4
Total	6	25	24	16	17	88	100,0

Nota: al 31/12/2014 permanecían alojados en el CAT 8 NNyA.

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del CAT complementaria al Sistema Legajo Único.

- ✓ El 47% de los NNyA que estuvieron alojados durante el año 2014 se retiró del CAT con familiares u otros adultos referentes y el 46% ingresó a hogares y refugios.

Gráfico 13.



Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del CAT complementaria al Sistema Legajo Único

- ✓ El 36% de los egresos del CAT durante el año 2014 se produjo en el transcurso de la 1ª semana y el porcentaje aumenta a 63% si se considera el primer mes.
- ✓ El 38% de los casos, supera el mes de permanencia.

LÍNEA 102

Cuadro 17.

Datos generales. Línea 102 - CDNNyA. Año 2014

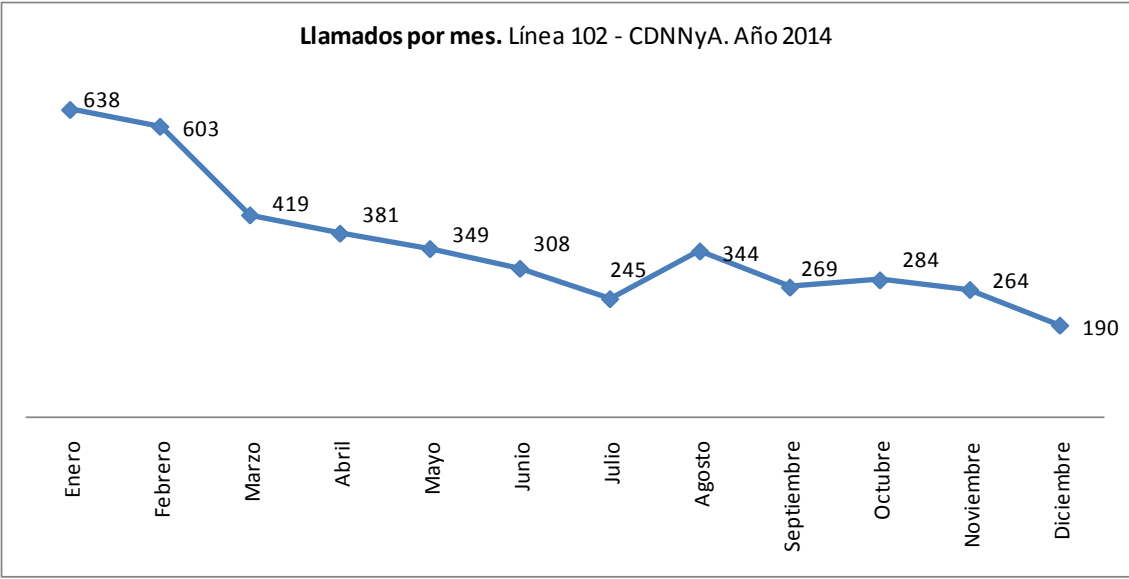
Datos generales	Total
Total de llamados	4.407
Llamados por casos individuales	4.294
Llamados por casos grupales	113
NNyA atendidos	5.276
Derechos consultados en los llamados	5.947

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Administrativo del CDNNyA (SACDN) el 12/01/2015

- ✓ En el año se recibieron 4.407 llamados de casos tanto individuales como grupales (ranchadas de NNyA en situación de calle, grupos escolares, grupos de hermanos, etc.). Las llamadas atendidas en dicho período involucraron a 5.276 NNyA y dieron lugar a la evaluación de un total de 5.947 derechos vulnerados.

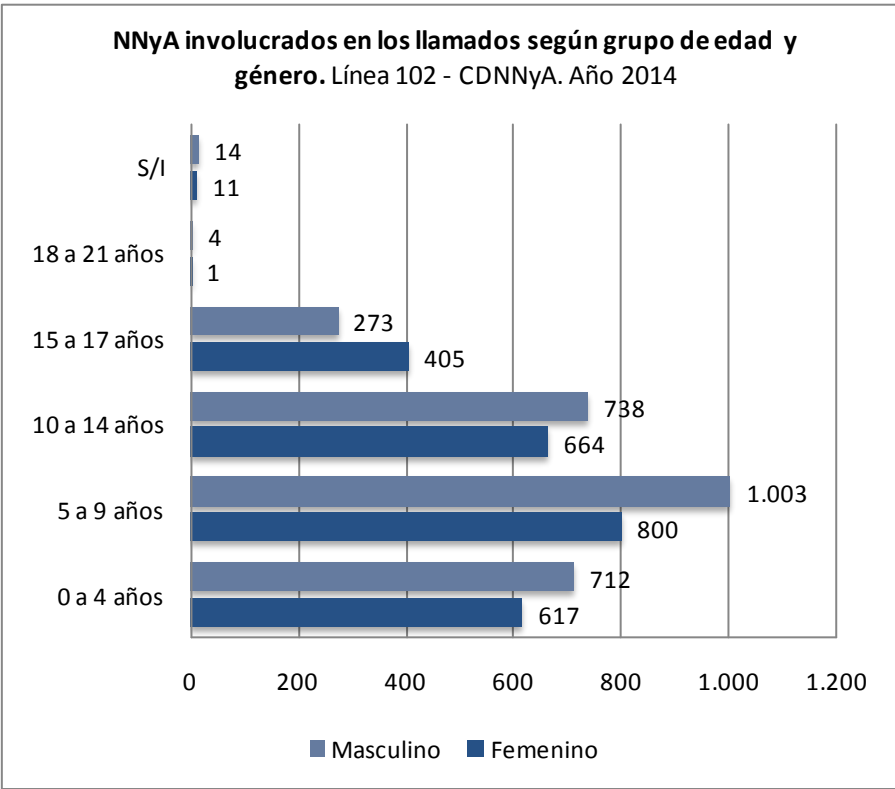
A continuación se compara la cantidad de llamados recibidos mensualmente por la Línea 102 durante los años 2012 y 2013:

Gráfico 14.



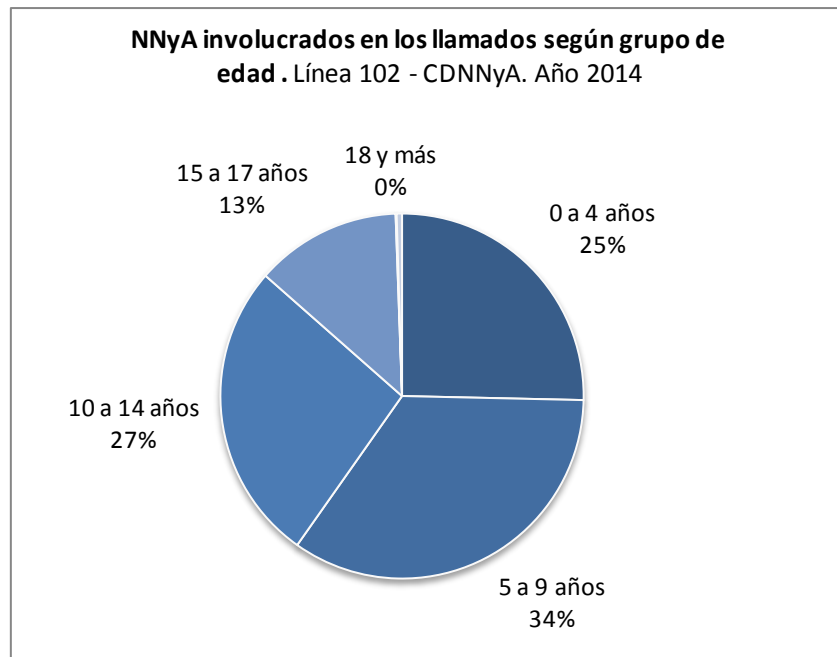
Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída del sistema Administrativo del CDNNyA (SACDN) el 12/01/2015.

Gráfico 15.



Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída del sistema Administrativo del CDNNyA (SACDN) el 12/01/2015

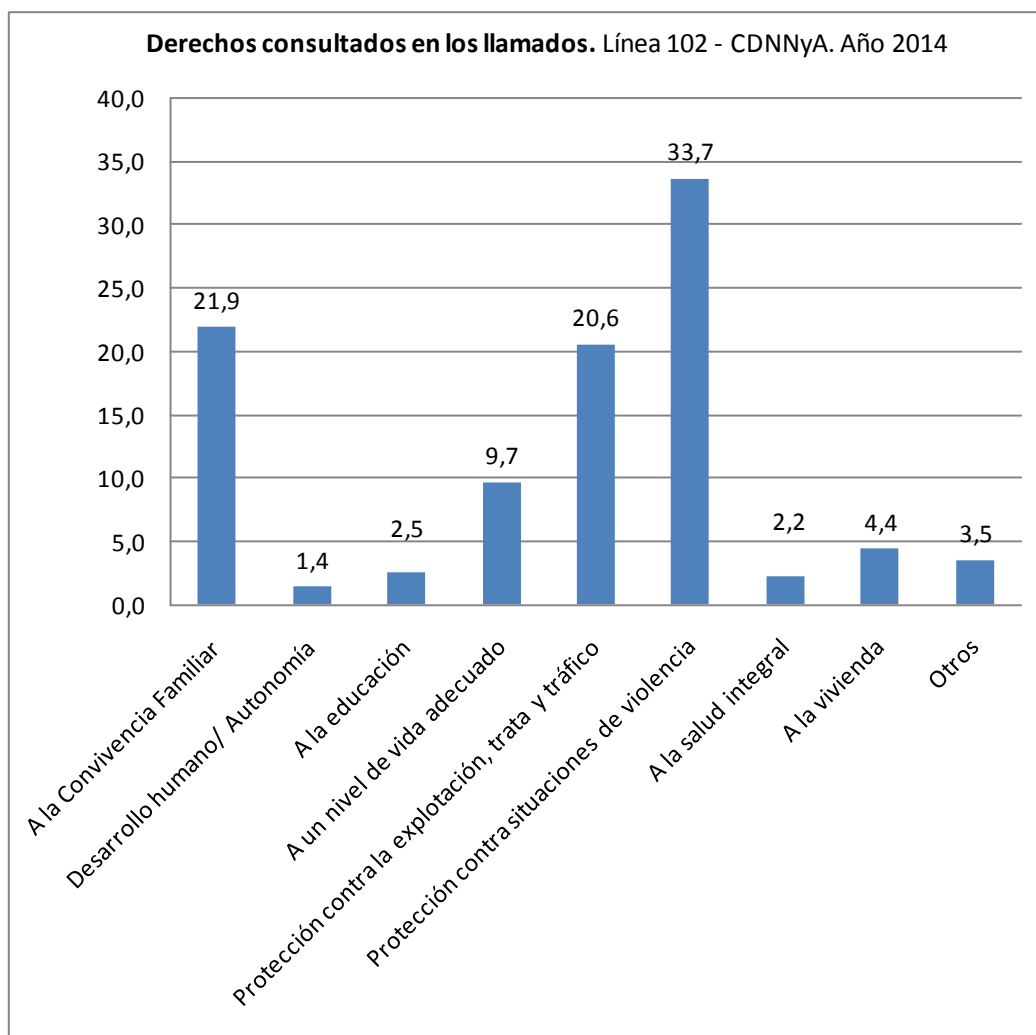
Gráfico 16.



Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída del sistema Administrativo del CDNNyA (SACDN) el 12/01/2015

- ✓ El grupo de edad por el que mayor cantidad de consultas se realizan es el de 5 a 9 años y se concentra el 86 % en los llamados por NNA de 0 a 14 años.

Gráfico 17.



Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída del sistema Administrativo del CDNNyA (SACDN) el 12/01/2015

- ✓ El derecho con mayor concentración de casos es a la protección contra situaciones de violencia (34%) que, junto a los derechos a la convivencia familiar y a la protección contra la explotación, trata y tráfico, reúnen el 76% del total de derechos identificados en los llamados.
- ✓ Si bien en la Línea 102 se consulta de manera preponderante por algunos derechos, luego, ya en el marco de las intervenciones, los equipos podrán evaluar otras situaciones de vulneración que no fueron el móvil de los llamados.
- ✓ Respecto a las personas que se comunican con la Línea 102, es mínimo el porcentaje de NNyA que la utilizan para realizar consultas referidas a situaciones que los afectan directamente (3,4%). Con respecto a los adultos, durante el año han consultado en mayor medida quienes no son familiares de los NNyA afectados.

DEPARTAMENTO DE ASIGNACIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTRATEGIAS

Departamento de Asignaciones para el Sostenimiento de Estrategias tiene como objetivo efectuar transferencias económicas directas a NNyA en el marco de una estrategia de restitución de derechos, únicamente a través de la gestión de un servicio centralizado o descentralizado del CDNNyA.

La cantidad de asignaciones pagadas coincide con la cantidad de NNyA que las reciben; es su duración la que puede diferir en cada caso:

Las asignaciones se otorgan por 3 meses con posibilidad de renovación hasta totalizar los 9 meses. Excepcionalmente el pago de las asignaciones puede extenderse hasta los 12 meses.

Cuadro 18.

NNyA que perciben asignación según duración en meses.

DASE. Año 2014

Meses	Total	%
Hasta 3 meses	196	57,0
Hasta 6 meses	93	27,0
Hasta 9 meses	40	11,6
Hasta 12 meses	15	4,4
Total	344	100

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del DASE.

Del total de NNyA involucrados más de la mitad (57%) percibió la asignación durante 3 meses.

Cuadro 19.

NNyA que perciben asignación según área solicitante. DASE
- CDNNyA. Año 2014

Área	Total
DZ C1 Plaza Lavalle	48
DZ C3 Once	27
DZ C4 Boca Barracas	21
DZ C4 Pompeya / Pque Patricios	43
DZ C4 Barrio Zavaleta	8
DZ C5 Centro	1
DZ C6 Caballito / Pque Centenario	31
DZ C7 Flores	6
DZ C8 Lugano	33
DZ C9 Mataderos	8
DZ C10 Floresta	6
DZ C11 Devoto	15
DZ C13 Belgrano	2
DZ C14 Palermo	10
DZ C15 Chacarita	18
DCTFE	43
DPPFJCL	13
Restitución Internacional	8
S/l	3
Total	344

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del DASE

Cuadro 20.

NNyA que perciben asignación según destino. DASE - CDNNyA. Año 2014

Destino	Total	%
Complemento para el sostenimiento familiar	247	71,8
Vinculación familiar	11	3,2
Regreso a la familia	17	4,9
Fortalecimiento del adulto a cargo	10	2,9
Documentación	1	0,3
Salud	25	7,3
Educación Formal	1	0,3
Vivienda	14	4,1
Otros	11	3,2
S/I	7	2,0
Total	344	100

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del DASE

- ✓ De acuerdo a la evaluación del área solicitante el 72% de las asignaciones otorgadas se destina a complementar el sostenimiento familiar, mientras que el resto de las categorías se ubica por debajo de los 5 puntos, con excepción de la referida a la salud del NNA que alcanza el 7%.

Cuadro 21.

NNyA que perciben asignación según grupo de edad y género. DASE - CDNNyA. Año 2014

Grupo de edad	Género		Total	%
	F	M		
0 a 4	48	42	90	26,2
5 a 9	37	55	92	26,7
10 a 14	45	52	97	28,2
15 a 17	30	29	59	17,2
18 y más	-	1	1	0,3
S/I	2	3	5	1,5
Total	162	182	344	100

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la Base de Datos del DASE.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS CENTRALIZADOS Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

UNIDAD DE SEGUIMIENTO CENTRALIZADO - COMUNIDADES TERAPÉUTICAS: 119 NNyA

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA EN MALTRATO INFANTO JUVENIL: 86 NNyA

36

UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: 192 NNyA

Del total de intervenciones, 15 fueron situaciones derivadas a Defensorías Zonales, 7 derivadas a la Guardia Jurídica Permanente y 2 a Servicios de Protección de Derechos de la Provincia de Buenos Aires.

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cuadro 22.

Actividades, encuentros y participantes según área. Departamento de Capacitación, Promoción y Participación Ciudadana - CDNNyA. Año 2014

	Área	Actividades	%	Encuentros	%	Participantes
CAPACITACIÓN	Ateneo	1		1		140
	ISC	31		74		620
	Talleres y seminarios	173		433		4509
	Otras	15		19		375
Subtotal		220	46,5	527	65,5	5644
PROMOCIÓN	Jornada de promoción de derechos	191		213		3609
	Taller de derechos	33		33		1161
	Otra	14		17		182
Subtotal		238	50,3	263	32,7	4952
DIFUSIÓN	CDNNyA	15	3,2	15	1,9	206
Total		473	100,0	805	100,0	10.802

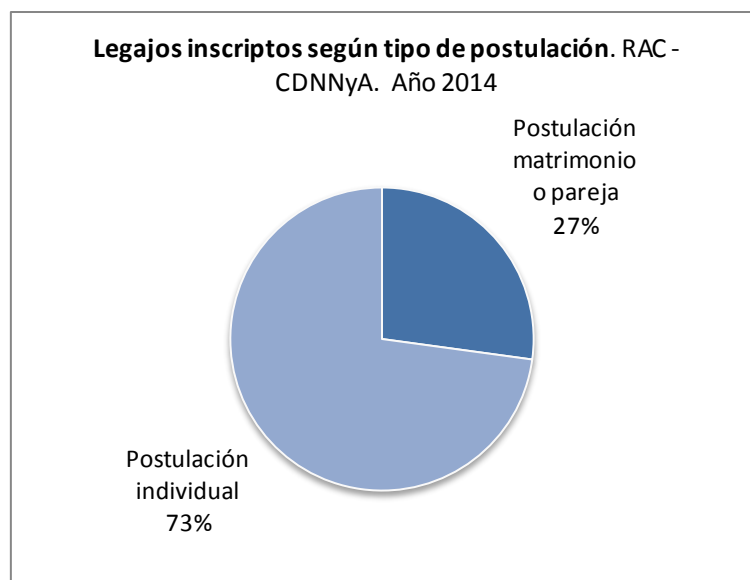
Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída de la Base de Datos del DCPyPC

- ✓ El Departamento realizó en porcentajes similares actividades de capacitación (47%) y actividades de promoción (50%). Las actividades pueden constar de uno o más encuentros, según la planificación.
- ✓ Algunas actividades de capacitación están destinadas exclusivamente a los adultos (ya sean trabajadores del CDNNyA o de otros organismos del GCBA) y otras también están dirigidas a los NNyA. Por su parte, las actividades de promoción así como las de difusión, están orientadas fundamentalmente a los NNyA.
- ✓ Del total de participantes y/o destinatarios registrados, en el 52% de los casos fueron NNyA y en el 48% adultos.
- ✓ Uno de los ejes principales de las actividades de difusión de derechos es la presentación de la Línea 102 a través de material impreso.

REGISTRO DE REFERENTES AFECTIVOS COMUNITARIOS (RAC)

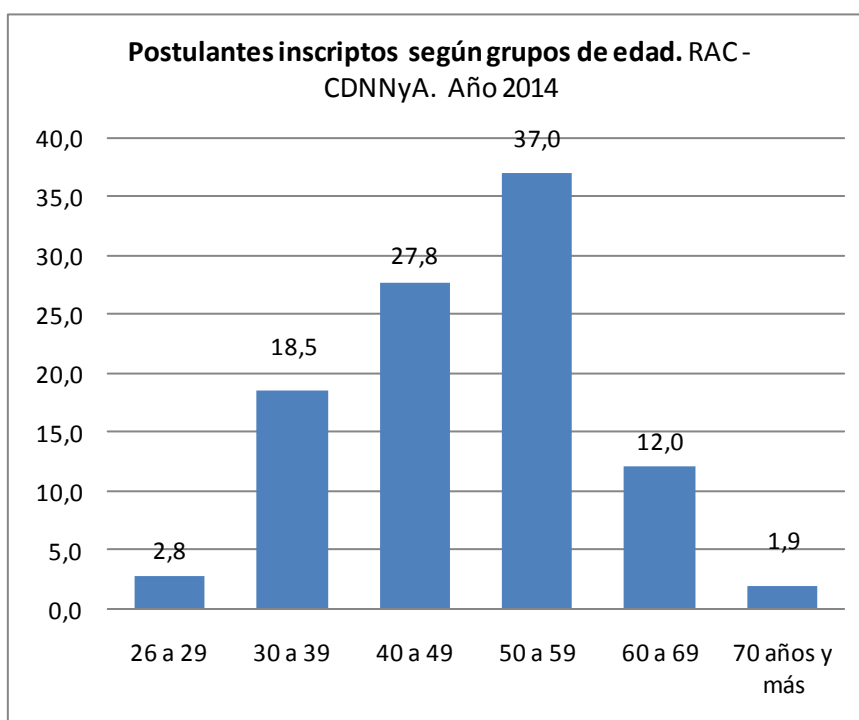
- ✓ El Registro de Referentes Afectivos contaba con 108 referentes inscriptos al finalizar el año 2014. Los legajos pueden referir a postulaciones individuales o de grupos convivientes:

Gráfico 18.



Fuente: CDNNyA - DPPel sobre la base de datos del RAC

Gráfico 19.



Cuadro 23.

NNyA con referente afectivo según tipo de hogar. RAC - CDNNyA. Año 2014

Tipo de hogar	Total	%
Hogar convivencial	57	77,0
Hogar convivencial para adolescentes embarazadas y/o madres y sus hijos	2	2,7
Hogar convivencial de atención especializada	13	17,6
S/I	2	2,7
Total	74	100,0

Fuente: CDNNyA - DPPel sobre la base de datos del RAC

REGISTRO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Cuadro 24.

Tareas realizadas según Departamento. Registro de ONG - CDNNyA. Año 2014

Departamento	Tarea	Total
	Fiscalización	551
Fiscalización	Inscripción	56
	Baja	74
Monitoreo	Monitoreo	470

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información provista por el Registro de ONG.

- ✓ El Registro de Organizaciones No Gubernamentales se organiza en dos Departamentos: Departamento de Registro y Fiscalización, y Departamento de Monitoreo y Asistencia Técnica. Ambos realizan periódicamente fiscalizaciones y monitoreos referidos al cumplimiento de las condiciones de alojamiento requeridas y a los aspectos relacionados con los proyectos institucionales declarados por las organizaciones.
- ✓ Durante el año 2014 se inscribieron 56 nuevas organizaciones.
- ✓ La baja implica la cancelación de la inscripción, ya sea porque la organización lo solicita o porque el Registro la resuelve como consecuencia de incumplimientos reiterados de la normativa vigente.

REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES A GUARDAS CON FINES ADOPTIVOS

Cuadro 25.

Legajos inscriptos según trimestre de inscripción. RUAGA - CDNNyA.

Año 2014

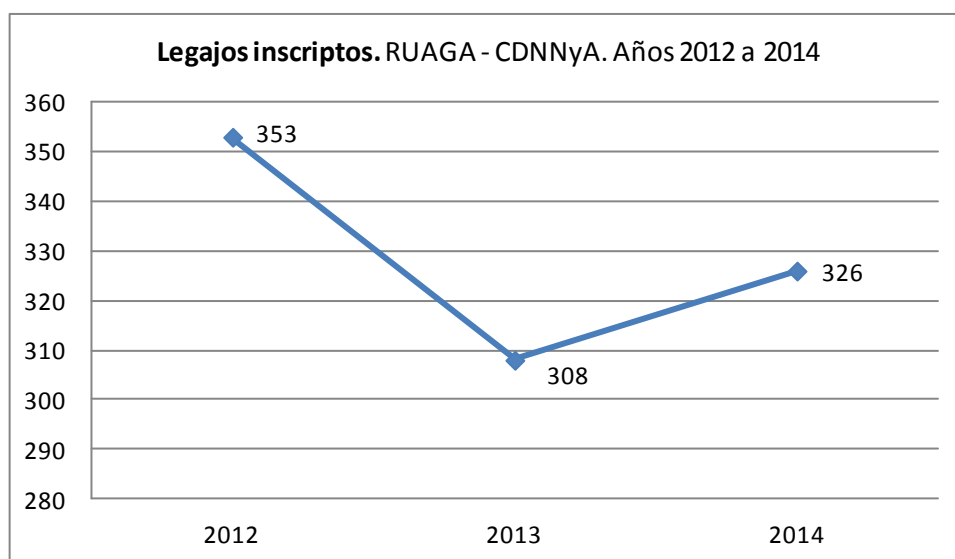
Trimestre	Total
1º	62
2º	76
3º	95
4º	93
Total	326

Fuente: CDNNyA - DPPel sobre la base de datos del RUAGA al 31/12/2014

40

- ✓ Durante el año 2014 el RUAGA inscribió 326 nuevos legajos. La inscripción indica el inicio del trámite y no implica la admisión en el Registro.

Gráfico 20.



Fuente: CDNNyA - DPPel sobre la base de datos del RUAGA al 31/12/2014

- ✓ Los legajos inscriptos durante 2014 involucran a 502 postulantes. Pueden inscribirse postulantes individuales, matrimonios y parejas en unión convivencial. Los postulantes deben haber cumplido 30 años de edad excepto que acrediten la imposibilidad de tener hijos biológicos.

Cuadro 26.

Postulantes inscriptos según grupo de edad.

RUAGA - CDNNyA. Año 2014

Grupo de edad	Total
Hasta 29	6
30 a 39	205
40 a 49	229
50 a 59	55
60 a 69	6
70 y más	1
Total	502

Fuente: CDNNyA - DPPel sobre la base de datos del RUAGA al 31/12/2014

A continuación se presentan los legajos vigentes en el Registro según la última etapa que han cursado durante el 2014:

Cuadro 27.

Legajos vigentes según última etapa y estado al 31/12/2014.

RUAGA - CDNNyA.

Año 2014

Etapa	Estado			Total	%
	Admitido	Admitido (TND) ¹	S/I		
Disposición Inicial	694	5	0	699	54,9
Actualización	475	12	20	507	39,8
Vinculación o Guarda	0	68	0	68	5,3
Total	1.169	85	20	1.274	100,0

(1) TND: Legajo transitoriamente no disponible para ser solicitado por los juzgados.

Fuente: CDNNyA - DPPel sobre la base de datos del RUAGA al 31/12/2014

- ✓ Al 31/12/2014 el RUAGA registraba un total de 1.274 legajos vigentes, entre los admitidos y los que se encontraban transitoriamente no disponibles (en estado de reserva).
- ✓ La etapa Disposición inicial, que concentra el 55% de los legajos, supone que se ha completado el proceso de admisión apropiadamente y comprende los primeros 2 años desde la incorporación de los legajos al Registro.

- ✓ La actualización de datos de los legajos, que realizan los profesionales del RUAGA cada 2 años aproximadamente, reúne al 40% del total de legajos vigentes. La concentración de legajos en esta categoría indica que la inscripción supera los 2 años y los postulantes han ratificado frente al Registro su voluntad de adoptar.
- ✓ El 5% del total de legajos vigentes se encuentra en alguna de las últimas etapas del proceso, es decir: vinculación o guarda.
- ✓ La adopción de un NNA (o hermanos) implica la baja del Registro.

Los motivos de baja de los legajos durante 2014 fueron los siguientes:

- ✓ El principal motivo de baja fue que los postulantes dejan de presentarse en el Registro a ratificar su voluntad de adoptar. Sumados a quienes desisten formalmente, que son muy pocos, alcanzan el 55%. El año de inscripción permite establecer el tiempo que dichos legajos estuvieron admitidos.
- ✓ En el 41% de los legajos se efectuó la baja porque cumplió el objetivo de guarda/ adopción de un NNA. Esta categoría aumentó significativamente con respecto al año 2013, año en el que representó el 26% de las bajas.

Cuadro 28.

Legajos dados de baja durante el 2014 según Motivo y Año de inscripción. RUAGA - CDNNyA. Año 2014

Motivo	Año de inscripción													Total	%
	1999	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	S/I			
Guarda o Adopción	-	-	-	3	7	9	11	28	28	13	5	2	106	41,2	
Caducidad (1)	1	1	8	15	11	11	24	32	23	7	-	4	137	53,3	
Desistimiento de los postulantes (2)	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	1	-	5	1,9	
Revocación del Legajo (3)	-	-	-	-	-	1	-	2	-	1	-	1	5	1,9	
Proyecto no viable (4)	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	0,8	
S/I	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	0,8	
Total	1	1	8	18	19	22	36	63	54	21	7	7	257	100,0	

Notas:

(1) El Registro deja sin efecto la admisión del legajo porque los postulantes no se presentaron en el lapso de 2 años a ratificar su postulación.

(2) El/ los postulantes solicitan su baja del Registro.

(3) El Registro deja sin efecto la admisión del legajo al reevaluarlo negativamente.

(4) El Registro detecta alguna falta grave en la postulación.

Fuente: CDNNyA - DPPel sobre la base de datos del RUAGA al 31/12/2014

GLOSARIO

- **Áreas Responsables:** son aquellas áreas que poseen los permisos para abrir el Legajo Único de un NNA con la finalidad de iniciar una intervención o, una vez transferida, quedan a cargo de ella.
- **Intervención:** proceso de trabajo que se inicia con la atención de NNA con uno o más derechos amenazados o vulnerados hasta que finaliza la actuación de la o las áreas del CDNNyA, con respecto a esa situación evaluada. Toda intervención supone un área responsable y un conjunto de tareas en el marco de una estrategia (solicitudes de recursos, entrevistas y, en última instancia, la adopción de Medidas de Protección Excepcional).
- **Intervenciones iniciadas:** incluye las intervenciones iniciadas o casos nuevos para el período analizado.
- **Intervenciones trabajadas:** incluye las intervenciones iniciadas o casos nuevos para el período analizado, así como también aquellas iniciadas con anterioridad y que se encontraban vigentes al iniciarse dicho período.
- **NNyA involucrados en las intervenciones iniciadas o trabajadas:** la cantidad de NNyA podría diferir del total de intervenciones iniciadas o trabajadas si con algunos de ellos se desarrolló más de una intervención en el período analizado.
- **Derechos consultados en los llamados recibidos por la Línea 102:** refiere al/los motivo/s por los cuales el consultante llama al servicio. Los motivos se codifican según el derecho al que se hace referencia. Cada llamado puede incluir más de una consulta, por eso podría diferir el total de llamados y el total de derechos registrados.
- **NNyA involucrados en los llamados recibidos por la Línea 102:** refiere a los NNyA registrados en los llamados por casos individuales.
- **Llamados recibidos por la Línea 102:** refiere a la sumatoria de los llamados por casos individuales y grupales.
- **Llamados individuales recibidos por la Línea 102:** refiere a cada uno de los llamados recibidos en los cuales es posible identificar al o los NNyA por los que se consulta, con la edad y género respectivos. En los llamados individuales es posible registrar uno o más de un NNyA.
- **Llamados grupales recibidos por la Línea 102:** refiere a cada uno de los llamados recibidos en los cuales se realiza una o varias consultas por un grupo (o eventualmente más de uno) de NNyA. En estos casos no es posible identificar edad y género individualmente. Ejemplos: grupos escolares, ranchadas de NNyA en situación de calle.